



OFICIO N° 66956
INC.: solicitud

Irg/fur
S.24°/372

VALPARAÍSO, 30 de abril de 2024

La Diputada señora MARCIA RAPHAEL MORA , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 40.333 de esta Corporación, de fecha 8 de junio de 2023, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE AYSÉN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 990210B6145401CB



REITERA OFICIO

PARA : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO AYSÉN
Sr. JULIO URIBE

DE : Diputada Marcia Raphael Mora

MATERIA : Reitera Oficio N° 40.333 de fecha 08 de junio de 2023, solicitando dar respuesta al mismo.

Vengo en solicitar a 29 de abril de 2024, dar respuesta al Oficio N° 40.333, de fecha 08 de junio de 2023, reiterando las solicitudes allí planteadas.

MARCIA RAPHAEL MORA

DIPUTADA DE LA REPUBLICA





jpgj/ogv
S.43°/371

OFICIO N° 40332
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 08 de junio de 2023

La Diputada señora MARCIA RAPHAEL MORA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las juntas de vecinos, unidades comunales y centros de madres de su comuna con las respectivas localidades y contactos, con el fin de tener información actualizada de éstas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: E6A4E8DC11597CDF





SOLICITUD DE OFICIO

DE: MARCIA RAPHAEL MORA

Diputada de la República

PARA: Sr. JULIO URIBE

Alcalde de Puerto Aysén

Sr. LUPERCIANO MUÑOZ

Alcalde de Chile Chico

Sr. FRANCISCO RONGAGLIOLO

Alcalde de Cisnes

Sr. JORGE CALDERÓN

Alcalde Cochrane

Sr. CARLOS GATICA

Alcalde de Coyhaique

Sr. MARCO SILVA

Alcalde de Guaitecas

Sr. NELSON OPAZO

Alcalde de Lago Verde

Sr. JOSÉ FICA

Alcalde de O'Higgins

Sr. MARCELO SANTANA

Alcalde de Río Ibáñez

Sr. ABEL BECERRA

Alcalde de Tortel





MATERIA: ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA REGIÓN DE AYSÉN

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo a solicitar que se oficie a los alcaldes de las diez comunas de la Región de Aysén, para que dé respuesta al siguiente Oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

- Información sobre las Juntas de Vecinos de cada comuna con las respectivas localidades con su respectivo contacto, con el fin de tener información actualizada de estas
- Información sobre las respectivas Unidades Comunales de cada comuna con sus respectivos contactos
- Información sobre los Centros de Madres funcionando en cada comuna con sus respectivos contactos, con el fin de tener información actualizada.

Sin otro particular
Se despide atentamente
08062023

Marcia Raphael Mora

MARCIA RAPHAEL MORA

Diputada de la República



Marcia Raphael Mora

FORMAS DIGITALES
F.D. MARCIA RAPHAEL M.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

